



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

**RECTORIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

MEMORANDO

CÓDIGO: OCI - 240
FECHA: Jueves, 12 de septiembre de 2019
PARA: Doctora, **YANETH ROMERO COCA**
Jefe Oficina de Desarrollo y Planeación
ASUNTO: Informe de Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
RECTORIA
OFICINA DE DESARROLLO Y PLANEACIÓN

12 SEP 2019

HORA 04:16 pm
RECIBO Alexandra Rojo

Cordial saludo doctora Yaneth:

En cumplimiento al numeral 3.5 de la Guía para la gestión de Riesgos de Corrupción, le estoy enviando el informe de Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción con corte al 31 de Agosto de 2019.

Atentamente,

ARELYS VALENCIA VALENCIA
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: informe
Elaboró: OCI - 240/Jenny V.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2019-09-12
No. de Radicado: 201902400 156423



Copias

OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION
CON CORTE A 31 DE AGOSTO DE 2019

En cumplimiento del rol de evaluación y seguimiento que le compete a la Oficina de Control Interno y al Plan de Trabajo formulado para la vigencia 2019; procedemos a dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 3.5 de la Guía para la Gestión de Riesgos de Corrupción, "(...) **El seguimiento.** Lo efectúa el Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces. Deberá adelantarse con corte a las siguientes fechas: 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre. Se publicará dentro de los diez (10) primeros días hábiles de los meses de: mayo, septiembre y enero".

Para la elaboración de este informe la Oficina de Control Interno procedió a remitir correo electrónico de fecha 3 de septiembre de 2019, en el cual solicitó a todas las áreas remitir la información correspondiente a soportes de ejecución y avance de las acciones formuladas en el Mapa de Riesgos de Corrupción, correspondiente a los meses de mayo, junio, julio y agosto de 2019, estableciendo como plazo máximo de entrega de evidencias el día 6 de septiembre de 2019; una vez consolidada y analizada dicha información la información se consolida en el presente documento así:

Resultados

Dentro del proceso de verificación practicado, se estableció la coherencia entre el avance reportado para cada acción de control propuesta para el periodo evaluado, con respecto a las evidencias suministradas en **matriz anexa** "Mapa de Riesgos de Corrupción V10 - Hoja Riesgos de Corrupción", se presentan los resultados detallados, en el marco del componente de Plan Anticorrupción.

Conclusiones

- Los siguientes procesos identificaron riesgos de corrupción, así:

N°	Proceso	Riesgos	Acciones
1	Docencia	3	3
2	Extensión	1	1
3	Gestión de Admisiones y Registro	2	2
4	Gestión de Control y Evaluación	1	1

5	Gestión Documental	1	1
6	Gestión de Servicios	2	3
7	Gestión Gobierno Universitario	1	1
8	Gestión de Bienestar Universitario	2	2
9	Gestión Docente Universitario	1	1
10	Gestión Financiera	2	2
11	Gestión de Información Bibliográfica	1	4
12	Gestión de Sistemas Informáticos	3	3
13	Internacionalización	1	1
14	Gestión de Talento Humano	1	1
15	Gestión Contractual	1	1
16	Gestión de Calidad	1	1
17	Gestión Disciplinaria	1	1
18	Gestión Jurídica	1	1
19	Planeación Estratégica	1	1
20	Extensión – Centro de Lenguas	3	5
	TOTAL	30	36

- La Universidad Pedagógica Nacional, dentro del total de procesos, evidencio que en veinte (20) de ellos se podían presentar riesgos de corrupción, de los cuales dieciséis (16) procesos reportaron dentro de los tiempos establecidos por la Oficina de Control Interno y solo cuatro (4) suministraron la información fuera del término establecido, (*procesos de Gestión de Información Bibliográfica, Gestión de Admisión y Registro, Internacionalización, y Gestión Disciplinario*), sin embargo la misma fue analizada y tenida en cuenta en la elaboración del presente informe.
- Para los veinte (20) procesos evidenciados con posibilidad de Riesgos de corrupción, se formularon treinta (30) riesgos con treinta y seis (36) acciones.
- Del total de las acciones propuestas, treinta y una (31) cumplieron con el 100% de ejecución para el periodo evaluado (mayo, junio, julio, agosto de 2019).
- De ese mismo total de acciones una (1) correspondiente al Proceso de Bienestar Universitario "*Realizar el control y seguimiento de las actividades del procedimiento del movimiento de inventario de materias primas e insumos, en el aplicativo actual de inventarios del restaurante y cafetería de la UPN*", se encuentra con avance de ejecución del 80%, para el mismo periodo reportado.
- De la misma forma cuatro (4) de las treinta y seis (36) acciones formuladas, en tres (3) procesos: Gestión Bibliográfica con una (1) acción, Gestión de Admisiones y Registro con dos (2) acciones y Gestión de Sistemas de Información con una (1), reportaron para el cuatrimestre de mayo a agosto de 2019, avance de ejecución del 0%, tal como se puede evidenciar en la siguiente tabla:

Proceso	Acciones planteadas	Acciones con 0% de avance
Gestión de Información Bibliográfica	4	1
Gestión de Admisiones y Registro	2	2
Gestión de Sistemas Informáticos	3	1

- Según los reportes y evidencias de cumplimiento suministradas por las Áreas, el 89% de las acciones de control formuladas son ejecutadas dentro de los términos previstos en el plan anticorrupción, lo que permite concluir que los riesgos vienen siendo manejados adecuadamente.
- De la verificación practicada se establecieron las siguientes situaciones:
 - De los veinte (20) procesos, cuatro (4) ellos no suministraron la información dentro de los tiempos definidos por la Oficina de Control Interno, es decir que el 20% del total de los procesos no está cumpliendo con los términos establecidos, dificultando de esta manera la labor de verificación de soportes, análisis de evidencias, consolidación de información y elaboración del informe que compete a esta oficina.
 - Para el proceso Gestión Bienestar Universitario, para la acción *Realizar el control y seguimiento de las actividades del procedimiento del movimiento de inventario de materias primas e insumos, en el aplicativo actual de inventarios del restaurante y cafetería de la UPN*, en la cual se efectuó reporte de avance del 80%, este porcentaje obedece a incoherencias entre el conteo físico de existencias reportadas en archivo Excel y las registradas en el aplicativo GOOBI - inventarios del restaurante y cafetería de la UPN.
 - El Proceso de Gestión de Sistemas de Información, reportó avances del 100% para el periodo evaluado en dos (2) de las acciones de control y en una (1) de ellas el avance equivale al 0%, en lo que respecta a: *"Socialización, seguimiento y Control de las políticas y normas establecidas Equipo de trabajo del proceso GSI"*, toda vez que la política de seguridad de la información se encuentra elaborada y pendiente de aprobación y publicación.
 - El procesos de Gestión Bibliográfico, reporto un avance del 0% en una (1) de las acciones planteadas, la cual se refiere a la elaboración del inventario de la Biblioteca, esto teniendo en cuenta que para el presente año no se ha realizado cruce y verificación de inventarios, debido a diferencias que se han encontrado entre el registro físico, el sistema



KOHA y el sistema SIAFI, motivo por el cual se está trabajo conjunto con el Equipo de Almacén e Inventarios.

- El proceso de Admisiones y Registro, igualmente reporto 0% de avance en los dos (2) de las acciones propuestas, en las cuales se reporta que la información se publica semestralmente, una vez se ha concluido el semestre y que para este seguimiento el primer semestre de 2019 a la fecha no ha concluido; teniendo en cuenta el segundo semestre de 2018, solo finalizo para algunas facultades entre el 1 de junio y el 13 de julio de 2019, lo que ha generado imposibilidad de repostar para el cuatrimestre evaluado.

Recomendaciones

Es procedente que las áreas, en forma permanente y periódica revisen la eficacia y eficiencia de los mapas de riesgos de corrupción formulados y en aquellos casos en los que no se ajusten las acciones a las necesidades o estas no mitiguen el riesgo, se proceda a la solicitud ante la Oficina de Desarrollo y Planeación, para la reformulación y actualización de las acciones planteadas; y con posterioridad se remita el nuevo mapa de Riesgos a la OCI.

Con respecto al indicador del RC08 definido en el proceso de Docencia, *“Comunicación por parte de la Subdirección de Admisiones y Registro acerca de importancia de verificar requisitos en el registro”*, se recomienda al área actualizar en cada vigencia el oficio remitido a la Subdirección de Admisiones y Registro; toda vez que la evidencia suministrada data de 2017.

Se sugiere a todas las áreas inmersas en la formulación del Mapa de Riesgos de Corrupción, dar estricto cumplimiento a los términos establecidos por la Oficina de Control Interno para la entrega de la información y evidencias, debido a que las demoras o no entregas de los avances en las acciones, obstaculiza la función de seguimiento, evaluación y reporte que debe efectuar la OCI en forma efectiva, eficiente, eficaz y en oportunidad de publicación.

FECHA: 11 de septiembre de 2019


ARELYS VALENCIA VALENCIA
Jefe de la Oficina de Control Interno

Elaborado por: Jenny Vélez Mejía